



COMPARECENCIA DE DMD/DHE EUSKADI ANTE LA COMISIÓN DE EUSKERA, DEPORTES Y CULTURA

MOTIVO: DENEGACIÓN DEL USO DE LA SALA DEL AULA DE CULTURA IGNACIO ALDECOA EN BASE A INTERPRETAR QUE LA CHARLA PROPUESTA NO ENTRA EN EL PUNTO 2 DE LAS NORMAS DE USO: "ACTIVIDADES CULTURALES DE USO GENERAL"

Somos la Asociación DMD/ DHE de Euskadi (Derecho a Morir con Dignidad-Duintasunez Hiltzeko en Eskubidea), en este caso representada por el grupo de Araba, por Carlos Burón, Cristina Valverde y por mi Espe Urreta.

En primer lugar, queremos expresar nuestro agradecimiento a los grupos políticos que presentaron nuestra solicitud de comparecencia, y a la Comisión el que haya introducido este punto en el orden del día.

En segundo lugar, nos congratulamos de vivir en un sistema democrático, que permite que la ciudadanía pueda comparecer en las instituciones públicas, para intentar mejorarlas, más allá de la participación electoral.

Nuestra intervención recoge lo que es nuestra asociación, sus objetivos y algunas de nuestras actividades. Intentaremos explicar el porqué de nuestra comparecencia y definir en la medida de lo posible el término cultura.

Par finalizar proponemos que se reconsidere la denegación del uso del Aula de Cultura para conferencias o charlas organizadas por nuestra Asociación o cualquier otra que pudieran solicitar su uso.

PRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN Y SUS FINES.

La asociación Derecho a Morir Dignamente (DMD) nace en Mayo de 1984, cuando una persona (Miguel Ángel Lerma, matemático), propone en una carta dirigida a un periódico de edición nacional, la creación en España de una asociación, similar a las que ya existían en otros países, con tres objetivos: la legalización del Documento de Voluntades Anticipadas (DVA), la concienciación de la sociedad sobre los derechos al final de la vida, y la despenalización de la eutanasia. Inmediatamente recibe la respuesta favorable de casi doscientas personas que fundan la asociación. En Diciembre de ese mismo año, el Ministerio del Interior la inscribe en el Registro de Nacional de Asociaciones sin ánimo de lucro.

La asociación DMD (como otras muchas similares en todo el mundo) surge como respuesta a un problema de las personas que viven en las sociedades modernas, ya comentado anteriormente, y consistente en la obligatoriedad a que se somete a muchas personas, de vivir un estado de sufrimiento intolerable, irreversible, creciente, y sin solución válida para la persona que sufre, y que va a durar un tiempo indefinido hasta la muerte.

Es un problema ya resuelto en unos pocos países (Holanda, Bélgica, Luxemburgo, Suiza, varios Estados de EEUU, Canadá, Colombia, parte de Australia, ...), mientras que continúa creciendo en otros muchos donde todavía está en vías de solución, entre ellos España. Desde 2004 la asociación tiene una estructura federal con varias asociaciones autonómicas, entre las que se encuentra DMD-DHE de Euskadi.

Fiel a los objetivos iniciales (alguno ya alcanzado), los fines que persigue actualmente son:

- “Promover el derecho de toda persona a disponer con libertad de su cuerpo y de su vida, y a elegir libre y legalmente el momento y los medios para finalizarla.”
- “Defender, de modo especial, el derecho de los enfermos terminales e irreversibles a morir sin sufrimientos, si este es su deseo expreso.”

Las actividades que lleva a cabo para la consecución de estos fines son:

- Promover valores de libertad, como el derecho a decidir sobre el final de la propia vida.
- Ejercer presión social para lograr la despenalización de la ayuda a morir dignamente cuando así lo desea la propia persona, colaborando con instituciones, movimientos y colectivos ciudadanos para influir políticamente.
- Informar para que la sociedad actual supere el tabú de la muerte, desarrollando una pedagogía de la buena muerte a través de actividades informativas y formativas, fomentando que la ciudadanía tome sus propias decisiones con libertad.
- Asesorar gratuitamente sobre derechos sanitarios, estado de la legislación, y toma de decisiones al final de la vida, a aquéllos ciudadan@s que lo solicitan.

En consonancia con los fines y actividades de la asociación, desde DMD-DHE promovemos y difundimos información sin restricción alguna sobre los derechos de las personas al final de su vida, tanto los que promueve la asociación (derecho a elegir libremente el momento de finalización de la vida), como los recogidos en las distintas leyes ya aprobadas (pero no siempre difundidas por los organismos correspondientes), entre los que se encuentra el Documento de Voluntades Anticipadas, o los recogidos en las leyes aún en trámite parlamentario.

En este sentido DMD-DHE de Álava ha realizado las siguientes actividades en el Aula de Cultura Ignacio Aldecoa:

- 26 de Febrero de 2016. Conferencia a cargo del Doctor Luis Montes, presidente de la asociación DMD Federal en ese año.
- 17 de Febrero de 2017. Cine fórum con la proyección de la película “Corazón silencioso”, y debate posterior.
- 19 de Octubre de 2017. Se proyectaron dos cortometrajes subtítulos: “Promise me” (EEUU) y “Samen thuis, samen ui” (Holanda). Charla-debate posterior sobre “La disponibilidad de la propia vida y el derecho a una muerte digna”, a cargo de Javier Velasco Laiseca, psicólogo y profesor de Bioética y presidente de DMD-Comunidad Valenciana.

- 21 de Febrero de 2018. Charla-debate sobre “Muerte voluntaria: eutanasia y suicidio asistido”, a cargo del Doctor Fernando Marín, Médico de familia, especialista en paliativos, y presidente de DMD-Madrid.
- 18 de Mayo de 2018. Charla- debate sobre “LA MUERTE DIGNA: el final de la propia biografía”, a cargo de Maribel Marijuan, Presidenta del Comité de Bioética de Euskadi y socia de DMD. Esta charla se organizó dentro del programa de Aulas de la Tercera Edad.
- 29 de Noviembre de 2018. Recital poético sobre “Algo tan humano como la muerte. Vida que no es vida.”, a cargo del Club de los Poetas Rojos.

Fuera del Aula de Cultura se han realizado otras actividades como las Primeras Jornadas de la asociación DMD en 2003 en el Palacio Villasuso, la colocación de mesas informativas en la calle en varias ocasiones, y una charla-taller sobre el DVA en Llodio en 2018.

ARGUMENTACIÓN DE LA COMPARECENCIA

Entrando en el motivo de nuestra comparecencia ante esta Comisión, manifestamos nuestra sorpresa y desacuerdo con la denegación del uso de la sala para una charla-debate titulada “Aspectos objetivos, subjetivos, y culturales, en torno al derecho a una muerte digna de las personas y el deber de las instituciones a garantizarla. Testamento Vital/ Documento de Voluntades Anticipadas, paliativos, eutanasia...”. Sobre todo cuando a lo largo de los últimos años no ha habido ningún problema con actividades semejantes realizadas por nuestra asociación en la misma Aula de Cultura Ignacio Aldecoa.

SorPRESa, por el argumento principal para la denegación, remitiéndonos al punto 2 de las normas de uso de la sala, que textualmente dice “Dada la finalidad del Centro, únicamente se autorizarán las actividades culturales de interés general”, y comunicándonos que entienden que la actividad propuesta no se trata de una actividad cultural, a pesar de reconocer su interés general. SorPRESa, también, por la alternativa que se nos ofrece, consistente en incluir este tipo de actividad en la programación de las Aulas de la Tercera Edad.

En el e-mail que se nos remitió, después de la reunión que mantuvimos con la responsable del Aula, se nos indicó, como argumento adicional, que la actividad propuesta se enmarcaba en un ámbito más social que el estrictamente cultural.

Como DMD, valoramos que esta negativa es consecuencia de una interpretación subjetiva y restrictiva del concepto de cultura contenido en la norma de aplicación. Una interpretación que provoca una sensación de arbitrariedad, dado que actividades similares se habían aceptado en otras ocasiones, y de discriminación, ya que no deja claro que actividades o temas van a aceptarse o rechazarse, y entendemos que la discrecionalidad resultante va a ser una fuente de conflicto en el futuro.

Respecto a la sugerencia de organizar la conferencia dentro de las Aulas de la Tercera Edad, tenemos que decir que valoramos esta posibilidad, que ya la hemos utilizado en alguna ocasión, pero que significa no comprender que nuestra asociación no se dirige, única y exclusivamente, a las personas mayores, sino al conjunto de la ciudadanía, porque el tema de la muerte nos afecta a todas las personas, en cualquiera de los momentos de la vida.

HABLANDO DE CULTURA.

Hasta ahora, el Diccionario de la Real Academia Española define cultura como: “el conjunto de conocimientos que permite a alguien desarrollar su juicio crítico. Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos, y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, y grupo social”. Con esta definición, está claro que nuestra charla-debate debió ser autorizada, por su carácter eminentemente cultural. Pero hay otras acepciones, como la de “costumbres, rituales, tipos y normas de comportamiento”, y otras como “favorecimiento de la capacidad de reflexión del ser humano sobre sí mismo, y de tal forma que, a través de la cultura, el hombre discierna valores y busque nuevas significaciones”.

Existen otras múltiples definiciones del término “cultura”, pero, del conjunto de todas ellas, se deduce que es un concepto amplio, que abarca no sólo aspectos filosóficos, sociales, históricos, literarios y/o artísticos, sino también otros muchos. Las personas somos entes sociales, y lógicamente vivimos dentro de una cultura determinada que, en un mundo globalizado, es un concepto dinámico y plural. Está claro, además, que el ámbito social y el cultural están íntimamente imbricados, y que intentar establecer una línea de separación entre ambos, con el fin de clasificar que tipos de contenidos pueden acceder a un espacio de uso público, es como mínimo arriesgado, y se presta a una discrecionalidad, o arbitrariedad, que no es deseable ni admisible.

La charla-debate que habíamos propuesto, y en general las que realizamos, están orientadas a informar y debatir sobre la muerte, y sobre cómo las personas afrontamos el tramo final de nuestras vidas, especialmente en aquéllos casos en los que el camino hacia la muerte biológica está lleno de un sufrimiento enorme, creciente, e irreversible. Son situaciones para las que la sociedad no ofrece una solución normada, o la que ofrece no se considera aceptable o digna por la persona afectada, o no respeta el derecho de cada persona a decidir sobre su propia vida. El objeto del debate es pues la propia vida, la cultura desde la que afrontamos la muerte, y el propio acto de la muerte, cuando se dan circunstancias excepcionales ya apuntadas.

Esta problemática, que está siendo objeto de debate parlamentario actualmente, a menudo permanece invisible socialmente, aunque puede afectarnos a cualquier persona, en cualquier momento de nuestra vida. Abarca situaciones a las que nuestra sociedad puede y debe ofrecer

alternativas que nos faciliten y permitan decidir libremente cuándo y cómo morir, con pleno respeto a nuestra personalidad, ideas y creencias, valores, o cultura, y con reconocimiento pleno de que, aún en una situación de vulnerabilidad, solo nosotras somos dueñas de nuestra propia vida.

La muerte es ciertamente un fenómeno biológico, pero también tiene, especialmente el derecho a una muerte digna, un componente filosófico, religioso, social, y especialmente cultural. Cuando hablamos de la cultura occidental ante la muerte, del temor y silencio que genera, de la ocultación de los suicidios, y decimos que en otras culturas la muerte está integrada, porque desde niñ@s forma parte de los ritos y de la vida, ¿cómo se nos puede decir que nuestra charla-debate no es cultural?.

A lo largo de la historia, la cultura de la muerte, y de la vida han ido variando en función de los cambios sociales. Son muchos los artículos, libros, y escritos que así lo atestiguan. En los últimos años se han ido aprobando leyes que van encaminadas a que la muerte sea lo más digna posible, respetando los valores, autonomía, y decisiones de las personas. Curiosamente, algunos lo llaman LA CULTURA DE LA MUERTE. En este sentido se orientan las últimas proposiciones de ley sobre la legalización y despenalización de la eutanasia y suicidio asistido, presentadas en el Congreso en el 2017 y 2018, de las que también informamos en nuestras charlas.

La muerte es una cuestión compleja, con múltiples connotaciones socio-culturales de todo tipo, pero para nosotras es, sobre todo, una cuestión de respeto, de autonomía y de libertades. Creemos muy conveniente que la sociedad en su conjunto reflexione sobre esta problemática no resuelta, y que cada persona tome conciencia, y se forme una opinión para afrontarla adecuadamente en su momento.

Por otra parte, en nuestras charlas-debate informamos del DOCUMENTO DE VOLUNTADES ANTICIPADAS (DVA), en cuanto que pretende asegurar la libertad de decisión de las personas respecto a los tratamientos y cuidados que considera inaceptables, en determinadas situaciones, y siempre y cuando no pueda manifestar su voluntad por sí misma. En este aspecto, colaboramos con las instituciones sanitarias, realizando una actividad de claro interés y utilidad pública.

Todo lo expuesto, trata de explicar nuestra incomprensión ante su actitud de no autorizar a la ASOCIACIÓN DMD-DHE el uso del local el día 13 de Diciembre de 2018.

Para terminar, decir que consideramos el AULA DE CULTURA, por lo menos hasta ahora, como un referente de pluralidad, en la sociedad alavesa y fuera de ella, entre otros motivos por su apertura a conferencias impartidas desde distintos puntos de vista, enfoques filosóficos y culturales, o criterios médicos, apostando por una cultura abierta, social, democrática, y al alcance de toda la ciudadanía, y es por ello por lo que lamentamos profundamente una decisión que, en nuestra opinión, no es acertada, es arbitraria y discriminatoria.

Nos resulta difícil entender, en pleno siglo XXI, el intento de separar lo social de lo cultural, y la clasificación del contenido de nuestra propuesta como no cultural, cuando una de las aspiraciones de cualquier sociedad democrática es alcanzar las mayores cotas de información y formación, en todos los ámbitos de la vida, promoviendo así un pensamiento crítico que las instituciones tienen que facilitar y al cual deben contribuir.

Pregunta, propuesta y conclusión

Intentando comprender la interpretación restrictiva que los responsables del Aula de Cultura han hecho sobre el concepto de “cultura” en nuestro caso, tenemos la impresión de que se identifica ese término con actividades relacionadas con la presentación de libros o actividades artísticas. En este sentido nos surge una duda, y nos gustaría que se nos aclarase:

¿Si la asociación DMD-DHE organizara una charla-debate basada en la exposición de una película, o de un libro de antigua o reciente publicación, se nos permitiría el uso de la sala, pero, si la conferencia o taller no tuviera esos soportes se nos denegaría?.

A nuestro entender, lo importante es el contenido y no el formato. Creemos que el formato no ha de condicionar el uso de la sala.

Abogamos por una concepción de la cultura no restrictiva, que facilite el que cada vez la sociedad sea más culta y democrática. La cultura abarca muchos espacios: el filosófico, el histórico, el biológico, el social, el sanitario, el educativo, el religioso, o el político, y puede ser

presentado o representado en distintos formatos: el escrito, el oral, el gestual, el digital, y un largo etcétera. Todo contribuye al deseo de elevar el nivel cultural de la ciudadanía con actividades desde distintos aspectos del saber y desde enfoques diversos.

Si se aceptase esta noción no se podría denegar el uso de locales dependientes de instituciones públicas a asociaciones legales y de interés público y general como la nuestra.

Apostamos por un sentido amplio y pluralista de “cultura” y entendemos que nuestras conferencias, charlas-debate, u otras actividades similares, tienen cabida en el Aula de Cultura independientemente del formato en el que las vayamos a realizar.

Para finalizar, proponemos que esta Comisión inicie un debate, y adopte una decisión, para establecer una interpretación del término cultura que sea progresista y no restrictivo, y que permita incluir en él nuestras actividad divulgativa y formativa.

Muchas gracias por escucharnos

Vitoria-Gasteiz, 22 de Enero de 2019

